

Quito, 9 de marzo del 2020

Señores
Accionistas de la Compañía
ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S. A. ALUNECSA
Presente

En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y al Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de Constitución de la Empresa, pongo a consideración de los Señores Accionistas de **ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S. A. ALUNECSA** mi Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, dando así cumplimiento y también de conformidad con las normas y leyes que se encuentran en plena vigencia, las cuales me respaldan.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, el análisis de la evidencia que soporta las cifras y aseveraciones en los estados financieros; incluyó también las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

- **Opinión sobre los resultados del ejercicio**

De acuerdo a los resultados arrojados por el examen efectuado existen los fundamentos razonables para la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera de la **ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR ALUNECSA S. A.** al 31 de Diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, normas internacionales de información financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

- **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas**

En mi opinión considero que se ha dado cumplimiento a las decisiones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas, así como se han observado todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en la República del Ecuador, por parte de la Administración de la Compañía.

- **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía**

La Administración de ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR ALUNECSA SA es responsable por el establecimiento de controles internos que considere necesarios, para que la preparación de estados financieros estén libres de errores significativos por fraude u otros riesgos. En cumplimiento de esa responsabilidad, la Administración utiliza estimaciones y toma decisiones para determinar los costos y correspondientes beneficios esperados de la implementación de los procedimientos de control interno.

Realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

- **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)**

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014, procedo a informar que:

- ✓ Los estados financieros son el resultado de los registros contables, libro diario y libro mayor de la empresa, expresando por este hecho su fiel y verdadera posición económica. No hay evidencia en contrario de que todas las operaciones hechas en el período del año 2019 se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la

Ley de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).

- ✓ ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR ALUNECSA S. A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado hacia la importación y comercialización de productos de Aluminio, el cual es importado directamente desde su Casa Matriz en Colombia, por lo tanto su operación depende exclusivamente de la relación que se mantenga con su casa Matriz.
- ✓ En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Además añadido:

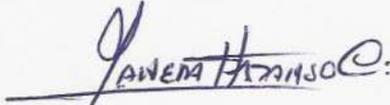
- a) Todas las obligaciones tributarias y patronales se encuentran al día, excepto por la declaración anual de impuesto a la renta que se presentará en el mes de abril de 2020. Con respecto al Art. 67 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo concerniente al control de las normas legales en calidad de Agente de Retención y Percepción de impuestos se da cabal cumplimiento de las consignaciones mensuales respectivas.
- b) Informo también que:
 - i. El balance anual de comprobación por el año 2019, ha sido presentado en su oportunidad.
 - ii. La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2019, han sido periódicamente analizados.
 - iii. El Estado de Situación Financiera y su correspondiente Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo del Efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, ha sido examinado adecuadamente.
 - iv. Por mi parte no ha habido circunstancia especial alguna para solicitar que se convoque a Junta General de Accionistas.
 - v. Ninguna causa hay para pedir el cambio de los señores Administradores.
 - vi. Consecuentemente no hay ninguna argumentación o disposición legal que pretenda presentar sobre alguna anomalía de los Administradores de la empresa a la Junta General de Accionistas.

- c) En lo que a mí se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia, expedientes de actas de Junta General, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

Los principales valores de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2019 y 2018, son como sigue:

	<u>USD</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos corrientes	1,109,860	1,034,593
Activos no corrientes	205,286	171,978
Pasivos corrientes	217,682	244,553
Pasivos no corrientes	66,088	92,357
Patrimonio	1,031,376	942,346
Resultado integral del ejercicio	264,536	195,007
Ventas netas	2,809,345	3,000,268
Costo de las ventas	-2,115,541	-2,375,466
Gastos de Administración	-98,817	-97,824
Gastos de Ventas	-274,074	-246,714
Otros ingresos-gastos	37,219	-4,602
Impuesto a la renta	-93,595	-80,654

Atentamente,


Janeth Naranjo
CPA Reg. N. 23.136
Comisario